

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
- COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA VINCULADA A LOS FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA FISCALÍA CENTRAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS VINCULADOS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES IDÓNEAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.

PRESIDENTE DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. A reunión de comisiones unidas, la Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, Para la Igualdad de Género y Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y destaca su disposición que favorece el cumplimiento de las tareas que nos han sido encomendadas, así mismo agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación, del público que gentilmente nos acompaña, están es su casa, “La Casa del Pueblo”, para dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de estas comisiones unidas, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. En acatamiento de la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidenta, la Secretaría informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum y en consecuencia, verificada la procedencia de la reunión.

PRESIDENTE DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra

las Mujeres, siendo las trece horas con ocho minutos del día viernes veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho.

Con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá el carácter de público. Esta Presidencia solicita a la Secretaría dé cuenta de la propuestas del orden del día.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorables integrantes de las comisiones unidas la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos vinculados a la Violencia de Género, a efecto de implementar las acciones idóneas para erradicar la violencia por razón de género, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; en su caso, discusión y aprobación del dictamen.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. La Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día se sirvan levantar la mano, en contra, abstenciones.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL En observancia del punto número 1 del orden del día la Presidencia se permite informar que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 fracciones VIII, XX Y XXII, XLVIII, LXXII, LXXXII y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió, remitió en su oportunidad a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las Mujeres para su estudio y dictamen punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, a efecto de implementar la acciones idóneas para erradicar la violencia por razón de género, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En este punto compañeras y compañeros les hago participes que los Presidentes de estas Comisiones Unidas nos gustaría que en este mismo acto por ser un asunto relativamente sencillo pudiéramos dictaminarlo, lo vamos a someter a votación para que podamos validar estos trabajos quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo, en contra, abstenciones, muchas gracias, pido a la Secretaría se sirva leer el punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorable Asamblea la Presidencia de la “LX” Legislatura en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a las Comisiones Legislativas.

PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género a efecto de implementar las acciones idóneas para erradicar la violencia por razón de género.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Toda democracia que se precie de serlo ha de estar construida sobre la libertad y la igualdad de sus pobladores, estos principios permiten al ciudadano ejercer sus derechos a plenitud y desarrollarse de manera autónoma a partir de contar con un marco jurídico adecuado la libertad y la igualdad deberían permitir la convivencia en armonía y la prosperidad de los pueblos.

Por ello, los gobiernos tienen dentro de sus funciones contemplar el generar condiciones de igualdad para todos a partir de acciones como impartir educación, combatir la pobreza, procurar justicia entre otras, sin embargo la desigualdad entre quienes conforman a la sociedad es un problema pues muchos de sus integrantes incurrir en actos de intolerancia a partir de las diferencias con otras personas, por ejemplo edad, origen étnico, nacionalidad, preferencias sexuales, apariencia física y género.

Dicha intolerancia deriva en discriminación y esta a su vez expresa generalmente en violencia, en particular es de nuestro interés hablar de la violencia de género la cual se puede definir como la conducta encaminada a probar un daño en el sexo opuesto, si bien existen actos de discriminación por parte de ambos géneros resultan más visibles e indignantes los ocasionados por los hombres hacia las mujeres, ahora bien, la violencia a la que se ve expuesta la mujer se manifiesta de diversas formas, por ello se ha clasificado según sus características en física, sexual, emocional, económica, siendo más común la violencia emocional.

Al respecto la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, arroja cifras alarmantes sobre la situación que viven las mujeres en México, en ella se indica que el 66.1% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas, para el Estado de México esta cifra aumenta aún 75.3%, de tal suerte el panorama que enfrentan las mujeres en nuestra entidad es muy inseguro pues la violencia se encuentra presente en muchos ámbitos de su vida como lo demuestran las estadísticas de la ENDIRE 2016.

Ejemplo de ello es que en el ámbito familiar un 10.3% de las encuestadas señala que han llegado a ser agredidas por algún miembro de su familia sin considerar a su esposo o pareja, en su relación de pareja un 53.3% reporta haber sido violentada en un entorno escolar las ocasiones de violencia ascienden a un 28.1%, en el laboral el porcentaje de mujeres violentadas se eleva a un 27.5%, y en el ámbito comunitario se incrementa el porcentaje de víctimas a 49.8%, la ENDIRE 2016, también señala el bajo porcentaje de víctimas de violencia que han buscado ayuda, atención especializada o denunciado los hechos, el cual es apenas de 9.4%, dicha cifra se explica por la vergüenza, desconocimiento, del procedimiento para denunciar, al temor por represalias o por pensar que al hacerlo la autoridad dirá que fue por su culpa.

Es lamentable que nuestro país continúe presentándose elevadas tasas de violencia de género a pesar de los esfuerzos por suscribir diversos tratados internacionales en la materia, impulsar la creación de leyes y programas de acción en favor de la igualdad y de haber contribuido al empoderamiento de la mujer buscando una participación paritaria en cargo públicos, es por ello, que hacemos un llamado continuo a autoridades y sociedad civil para que emprendan acciones en pro de erradicar la desigualdad y fungir como la voz de aquellas mujeres que aún en nuestros tiempos viven en regímenes patriarcales y situaciones de constante peligro.

Por lo anterior exponemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-El Honorable Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Estatal de la Mujer, a fin de que atienda con prontitud a las solicitudes expresadas por víctimas de violencia de género, asimismo a que conforme a sus atribuciones legales coadyuven en la formulación de políticas públicas encaminadas a promover y prevenir la cultura de igualdad de género y a erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro Estado.

SEGUNDO.- El Poder Legislativo del Estado de México exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía Central para la atención de delitos vinculados a la violencia de género, para que investigue los casos a su cargo mediante la correcta aplicación de la ley, que contribuya a reducir los altos índices delictivos por razón de género.

Es todo y viene firmado por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Compañeras y compañeros a continuación iniciaremos el análisis del punto de acuerdo, incluyendo la tercera comisión cuya opinión se integrará al dictamen correspondiente.

Pido a la Secretaría que tome la lista de oradores.

¿Quién más desea hacer uso de la palabra?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Le informo la Presidencia que el turno de oradores es, para la diputada María Mercedes Colín, la diputada Mariana Uribe y su servidora la diputada Karina Labastida, también diputado Sergio García Sosa.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Tiene el uso de la palabra la diputada María Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias, con el permiso de las presidencias de estas comisiones, compañeras y compañeros diputados.

Las diputadas y los diputados de la "LX" Legislatura coincidimos en que la violencia de género representa una problemática, que además debe de ser preocupante por los altos índices de incidencia, resulta prioritario por el impacto que tienen en nuestra sociedad.

La fracción parlamentaria del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional asume que la violencia de género es un problema cultural con aristas diversas, que impacten en la convivencia familiar, en las relaciones laborales, así como en las relaciones sociales, con repercusiones en el ámbito económico.

Limitar esta problemática a nivel de atención institucional sería errar los esfuerzos que esta Legislatura...

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Permítame por favor diputada discúlpeme, ruego a los presentes que podamos guardar silencio y poner atención a la participación de la diputada María Mercedes Colín, para poder llevar a cabo un buen análisis del punto de acuerdo.

Muchas gracias.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Presidenta.

Limitar esta problemática a nivel de atención institucional sería errar los esfuerzos de esta Legislatura para abatir este dolorosa problemática, celebro que se han realizado distintos foros en los que han participado representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y autoridades, sólo así con esfuerzos corresponsables podemos avanzar en la erradicación de la violencia de género, nuestra responsabilidad como legisladores debe de ser garantizar la vigencia de los derechos humanos para las mujeres y para los hombres, procurando que la equidad contribuya a la construcción de una sociedad más armónica y más progresiva.

En este sentido debemos escuchar a los representantes de las diferentes dependencias involucradas en el tema, también para dotarles de las herramientas jurídicas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Nuestra entidad ha sido pionera en materia de género, contamos con un marco jurídico que según ONU-Mujeres cuenta con las normas suficientes para garantizar sus derechos, quedando pendiente legislar en materia de violencia política de género.

Por lo anterior considero que debemos avanzar y deshacer esos nudos que impiden el efectivo cumplimiento de ese marco jurídico, es claro que muchas veces no es falta de voluntad de los servidores públicos, que el Estado no tiene la capacidad de vigilar exactamente y personalmente a la mitad de la población, pero si tenemos que seguir incidiendo desde el seno de las familias, porque como ya lo he dicho es un asunto cultural y que tenemos que seguir educando a nuestras hijas y a nuestros hijos para erradicar, precisamente este flagelo.

Más que un exhorto debemos construir también los canales de comunicación necesarios para emprender acciones coordinadas que generen acciones concretas de parte el Ejecutivo, con el respaldo permanente del legislativo y del judicial.

Coordinación no es subordinación, la responsabilidad de gobernar es compartida, los tres poderes del Estado y los tres niveles de gobierno de la mano de la sociedad, son los motores para ser girar este engranaje institucional a favor de las mujeres mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias, diputada María Mercedes Colín.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio García Sosa.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Buenas tardes diputadas Presidente de la Comisión para la Igualdad de Género y Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México, y dar seguimiento a las acciones derivadas de las declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, igualmente saludo con afecto a los secretarios y prosecretarios, así como diputados y miembros de las mismas comisiones, bienvenidos los medios de comunicación que nos acompañan y público en general. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y con la colaboración y apoyo de mis compañeros diputados integrantes de dicha comisión, estamos trabajando en buscar mejorar y eficientar los servicios de procuración y administración de justicia, acudiendo a diversas agencias del ministerio público del Estado de México y nos hemos percatado de las deficiencias y carencias que existen en las mismas, seguimos trabajando en ello y estamos buscando la posible solución de esos problemas de procuración de justicia que aquejan a nuestra población mexiquense, incluyendo claro está el procurar a esa justicia a las mujeres de nuestro Estado.

Y mismos trabajos que arrojaron un resultado y que con posterioridad se da a conocer ante el pleno de esta Legislatura, es por lo que en este momento aplaudo cualquier acción encaminada a erradicar la violencia por razón de género y no solo la aplaudo, manifiesto mi total apoyo a efecto de que se exhorte al Consejo Estatal de la Mujer, a fin de que se atienda con prontitud, las solicitudes presentadas por víctimas de violencia de género y coadyuve en la formulación de políticas públicas encaminadas a promover y prevenir la cultura de igualdad de género y a erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro Estado, así mismo, para que se exhorte al Titular de la Fiscalía Central, para la atención de delitos vinculados a la violencia de género, para que investigue los casos a su cargo y mediante la correcta aplicación de la Ley, contribuya a reducir los altos índices delictivos, por razón de género, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias diputado, pues yo solamente compañeras y compañeros, celebrar que en esta ocasión pues veo muy nutrida la participación de todos y de cada uno de los integrante de las tres Comisiones, agradecer su puntual asistencia y celebrar que estemos llevando a cabo, acciones que puedan llevar, con las que podamos erradicar la violencia para las mujeres, no solamente en nuestras casas sino también en el ámbito político, celebro de verdad el trabajo de estas comisiones y como ya lo he mencionado en distintos lugares a los que me han invitado, por parte también del Gobierno del Estado, es muy importante llevar a cabo e implementar todas estas acciones de gobierno y estas políticas públicas en los diferentes ámbitos, pero me atrevo hoy a hacerles un llamado a mis compañeras y mis compañeros diputados, muy en especial a mis compañeros diputados.

Porque esta es una labor que efectivamente como bien lo he mencionado en distintos lugares, no solamente se trata de políticas públicas, sino también de una educación que vienen desde casa, me atrevo a pedirles a mis compañeros diputados que nos ayuden con las niñas que ustedes tienen en casa, sé que muchos aquí son padre de familia y que también tendrán sobrinos, tendrán sobrinas en donde ustedes puedan apoyarnos con las niñas y con los niños como bien lo mencionan mis compañeras, en donde podamos llevar a cabo una educación, paritaria, una educación en donde nuestras niñas y nuestros niños, sepan diferenciar y la violencia en la que podamos incurrir y que de verdad puedan saber que hombres y mujeres somos iguales, agradezco

la puntual asistencia de todos, y la atención que pusieron a esta convocatoria y ´pues seguimos con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidenta le informa que ha sido concluido el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias Secretaría, en atención al análisis del punto de acuerdo ha sido integrado un dictamen y un proyecto de acuerdo que leerá la Secretaría.

Se incluye en el mismo la opinión de la tercera Comisión

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Presidenta, doy lectura al dictamen.

DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la "LX" Legislatura, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y a la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, a efecto de implementar las acciones idóneas, para erradicar la violencia por razón de género, presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es oportuno destacar que el punto de acuerdo también fue remitido a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios, en acatamiento a la tarea encomendada los integrantes de las comisiones unidas realizamos el estudio cuidadoso del punto de acuerdo y después de una amplia discusión correspondiente y ampliamente discutido nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo establecido en los artículos 13 A, fracción I inciso a) y fracción III inciso f), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de conformidad con lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado advertimos que es objeto el punto de acuerdo, exhortar respetuosamente al titular del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a fin de que atienda con prontitud a las solicitudes presentadas por víctimas de violencia de género; asimismo, a que conforme a sus atribuciones legales coadyuve en la formación de políticas públicas, encaminadas a promover y prevenir la cultura de igualdad de género y a erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro Estado.

Apreciamos que tienen como propósito fundamental, que la Legislatura:

CONSIDERACIONES

Compete a la "LX" Legislatura, conocer y resolver el punto de acuerdo en términos de lo señalado en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que la facultad para expedir acuerdos en todos los ramos de la administración del gobierno, compartimos los argumentos referidos en la parte expositiva del punto de acuerdo, en el sentido de que la democracia se construye sobre la libertad y la igualdad, principios que permiten el ejercicio de los derechos a plenitud y el desarrollo autónomo y en un marco jurídico adecuado,

deben favorecer la convivencia en armonía y prosperidad, coincidimos que deben los gobiernos generar condiciones para todos a partir de acciones como impartir educación, combatir la pobreza, procurar justicia entre otras, de conformidad con las funciones que a cada uno le corresponden.

Es evidente que la desigualdad y la intolerancia sigan siendo un gran problema social, que a su vez producen discriminación, manifestada por factores como la edad, origen étnico, nacionalidad, preferencias sexuales, apariencia física y género, entre otros, lo que ha provocado violencia sobre todo de género en contra de la mujer, esta violación de género se ha manifestado, como aquella conducta encaminada a provocar un daño en el sexo opuesto, siendo más recurrente la de los hombre hacia las mujeres, como lo precisa el punto de acuerdo, que además menciona datos estadísticos que reflejan la gravedad de este mal, de la población del país y del propio Estado de México.

Correspondiendo en formas diversas física, sexual, emocional y económica y especialmente, emocional en los ámbitos, familiar, laboral y escolar, sobre todo, de igual forma reconocemos que en el Estado de México, se han dado importantes avances legislativos para apoyar a las mujeres y combatir la violencia que padecen, así en su oportunidad se expidió la Ley de Acceso de las Mujeres hacia una Vida Libre de Violencia del Estado de México y tiene por objeto establecer la coordinación entre el gobierno del Estado y los gobiernos municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres, por otra parte, se ha modificado el Código Penal del Estado de México para tipificar como delito aquellas conductas denigrantes... Llegado a tipificar el delito de feminicidio que comete quien priva de la vida a una mujer por razones de género; sin embargo aun con las adecuaciones en la Legislación estatal y las diversas acciones organizadas por las autoridades de los distintos órdenes y niveles de Gobierno no sea logrado erradicar la violencia de género, por lo que es necesario continuar impulsando medidas que favorezcan la participación coordinada y eficaz, principalmente las autoridades a quienes la Ley les ha asignado competencia en esta materia por lo tanto resulta pertinente exhortar al Consejo Estatal De la Mujer y Bienestar Social para que implemente las acciones idóneas para erradicar la violencia por razón de género , pues tiene como objetivo promover el bienestar social integral de las mujeres y personas adultas mayores así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico cultural político y recreativo para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la Equidad de Género en el Estado de México.

De igual forma es correcto exhortar a la Fiscalía Central Para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Genero pero también despliega acciones idóneas para erradicar este tipo de violencia esta dependencia forma parte de las fiscalías especializadas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción II de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y atiende especialmente los delitos vinculados a la Violencia de Genero por lo expuesto y acreditado el beneficio social del punto de acuerdo y en cumplimiento en los requisitos de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. es de aprobarse en el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, afín de que atienda con prontitud la solicitudes presentadas por víctimas de violencia de género; asimismo, a que conforme a sus atribuciones legales coadyuven la formulación de políticas públicas encaminadas a promover la cultura de igualdad de género y a erradicar la violencia hacia la mujer en nuestro estado, así como la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que atreves de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Genero investigue los casos a sus cargo y

mediante la correcta aplicación de la Ley contribuya a la procuración de justicia que asegure a las mujeres el acceso de las mujeres de la justicia plena.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Gracias, secretaria con base en lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaria expondrá los antes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. El punto de acuerdo fue sometido a la consideración de la Legislatura por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en ejercicio del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia habré la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con el que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Unidas si desean hacer uso de la palabra.

Consulta a las y los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicito a quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

En contra, en abstención.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Diputada le informo que las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las comisiones unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pide a la Secretaria recabe la votación nominal, precisando que alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidenta le informe que el dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de acuerdo y pido a la Secretaría remita el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia para su presentación ante el Pleno.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidenta le informo que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ha quedado registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género y Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de

México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día viernes veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.